



GOBIERNO DE CHILE
COMISIÓN NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

Plan Nacional para la Gestión de los Riesgos del Mercurio

Julio 2009

Índice

| | |
|---|----|
| Índice | 2 |
| Listado de Acrónimos..... | 3 |
| 1 Introducción | 4 |
| 2 Diagnóstico | 6 |
| 2.1 Análisis de los Riesgos de exposición a las diferentes especies de Mercurio | 7 |
| 2.1.1 Riesgos a la salud y al Medio Ambiente..... | 8 |
| 2.1.2 Rutas de Entrada y efectos en el organismo | 9 |
| 2.2 Análisis de la Situación Actual en el País | 12 |
| 3 Objetivos | 21 |
| 3.1 Objetivo General..... | 21 |
| 3.2 Objetivos Específicos..... | 21 |
| 4 Líneas de Acción | 22 |
| 5 Plan de Acción | 27 |
| 6 Referencias..... | 40 |

Listado de Acrónimos

CNE: Comisión Nacional de Energía

COCHILCO: Comisión Chilena del Cobre

CONAMA: Comisión Nacional del Medio Ambiente

CPIP: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

ENAMI: Empresa Nacional de Minería

ENAP: Empresa Nacional del Petróleo

EPA: Environmental Protection Agency (USA)

MINEDUC: Ministerio de Educación

MINSAL: Ministerio de Salud

PPEE: Programa País Eficiencia Energética

PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

RETC: Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEC: Superintendencia de Electricidad y Combustibles

SERNAC: Servicio Nacional del Consumidor

SERNAGEOMIN: Servicio Nacional de Geología y Minería

SISS: Superintendencia de Servicios Sanitarios

UNITAR: Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación y Formación

1 Introducción

El Consejo de Administración del PNUMA en su sesión 22 celebrada el 2003, decidió que para el metal mercurio (Hg) existían pruebas suficientes de consecuencias nocivas importantes a nivel mundial, que justificaban la adopción de medidas a nivel internacional (Decisión 22/4 V). En respuesta a dicha decisión, el PNUMA en su División de Productos Químicos, estableció un Programa sobre el Mercurio. Este programa, en cooperación y consulta con otras organizaciones competentes, facilita y presta asistencia técnica y desarrolla actividades de creación de capacidad en apoyo de las actividades nacionales encaminadas a adoptar medidas sobre la contaminación causada por este metal.

Asimismo, el Consejo de Administración del PNUMA, en su 23º período de sesiones, celebrado el 2005, encargó al Director Ejecutivo instar a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y sector privado a crear y establecer asociaciones de manera clara, transparente y responsable, como uno de los enfoques para reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente procedentes de la liberación del mercurio y sus componentes (Decisión 23/9 IV).

El Consejo de Administración examinará nuevamente los progresos realizados y evaluará, en su 24º período de sesiones, la necesidad de adoptar medidas adicionales respecto del mercurio, considerando una amplia gama de opciones, incluida la posibilidad de un instrumento jurídicamente vinculante, asociaciones y otras medidas. Además, se estudiará un informe sobre la aplicación de la presente decisión en lo que se refiere a los exámenes de la información científica sobre el plomo y el cadmio.

De forma paralela, a nivel nacional se han desarrollado algunas iniciativas para abordar el problema del mercurio, un ejemplo de ello es el sector minero que, a través del Ministerio de Minería, ha implementado el “Programa de Manejo Integral de la Variable Ambiental de la Pequeña Minería” y el “Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal, PAMMA”, cuyos principales objetivos y actividades están enfocados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo del minero artesanal y de su grupo familiar, a través de cursos como el “uso de retortas de amalgamación” dirigidos a la minería artesanal, que representa una pequeña fracción de la minería nacional.

Por su parte, el 16 de junio de 2004, el Ministerio de Salud publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 148 que aprueba el “Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos”. El Reglamento establece las condiciones sanitarias y de seguridad mínimas que se relacionan directamente con la generación, tenencia, almacenamiento, transporte, tratamiento, reuso, reciclaje, disposición final y otras formas de eliminación de los residuos peligrosos.

Sin embargo, a pesar de que el mercurio está incluido como un residuo peligroso dentro de este reglamento, no existe obligación de medir ni de comprobar su existencia. Asimismo, la mayoría de los hospitales públicos del país y, posiblemente, también las clínicas particulares, aún utilizan instrumental médico como termómetros y manómetros de presión, además de amalgamas dentales con mercurio con una disposición final inadecuada para este tipo de residuos.

En consecuencia, a pesar de los avances anteriormente descritos, no se considera en el país al mercurio como una sustancia de gran prioridad. Lo anterior, puesto que aún no existe conciencia de la problemática real que genera la presencia de este contaminante en los seres humanos y en el medio ambiente.

No obstante lo anterior, nuestro país considera necesario investigar cuáles son los usos y consumos de mercurio en el país, además de la cantidad de sitios contaminados con este metal que pudieran existir en el territorio nacional. Así, se espera conocer su alcance real, que permita definir un programa integrado de gestión de mercurio, acorde a nuestra realidad nacional, que cubra a todo el país y que integre diversos ámbitos de acción.

Para avanzar en esta problemática, CONAMA recibió apoyo técnico y financiero de PNUMA y UNITAR para la elaboración del proyecto “Desarrollo de un Inventario y un Plan de Gestión de Riesgos para el Mercurio: una Contribución a la Alianza Global sobre el Mercurio”. Este proyecto comenzó en junio del año 2007 y finaliza en octubre del presente año.

Adicionalmente, se utilizarán los esfuerzos realizados en la implementación de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, RETC¹. De esta forma, se pretende institucionalizar el inventario de emisiones y los productos con contenido de mercurio en dicho instrumento.

Para la elaboración del proyecto se creó un “Comité Técnico Nacional” de carácter multisectorial (sector público, privado y ONGs) cuya función principal fue apoyar y asesorar técnicamente el proceso de ejecución del mismo.

Para la confección de este Plan de Gestión, como primera etapa, se priorizó como un elemento relevante para la gestión del mercurio en nuestro país, mejorar el inventario de liberaciones de mercurio, con el objetivo de permitir una clara identificación de las responsabilidades de los distintos sectores, antes de pasar a una etapa de incorporación de medidas de fondo.

Para ello se distinguieron varias líneas de acción, destacando la mejora en la información de actividad de las fuentes mediante el fortalecimiento de la infraestructura y normativa requerida, para generar mejor información base, desarrollo de campañas de medición de mercurio que entreguen valores representativos de la realidad local, a través de acuerdos voluntarios con los sectores que según el instrumental aportarían grandes cantidades de mercurio pero que según la información local disponible estos aportes no serían coincidentes con la realidad del país.

Es importante mencionar que, dentro de la discusión generada por el PNUMA en torno al tema del Mercurio, existe la posibilidad de crear un instrumento vinculante (obligatorio) para este metal, lo cuál podría concretarse a través de algún Convenio Internacional en el largo plazo.

¹ El RETC es un catálogo que contiene información actualizada sobre sustancias químicas contaminantes o potencialmente dañinas para la salud y el medio ambiente, que son emitidas directamente al suelo, al aire o al agua por establecimientos industriales u otras actividades como el transporte y la agricultura. Además, incluye información sobre el tratamiento o eliminación de residuos contaminantes peligrosos (transferencias). Esta es una herramienta que permite recopilar, integrar y difundir periódicamente estos datos, de este modo es posible monitorear el desempeño ambiental, poner a disposición de la ciudadanía antecedentes para prevenir riesgos y promover políticas efectivas de protección ambiental y de la salud.

2 Diagnóstico

El mercurio es un metal pesado, que se presenta de forma natural en el medio ambiente bajo distintas formas químicas. La forma pura, mercurio elemental, es líquida a temperatura ambiente aunque lentamente tiende a evaporarse. Las formas que se encuentran más comúnmente en la naturaleza son el mercurio inorgánico y el mercurio orgánico.

Además, el mercurio es el único metal líquido a temperatura ambiente. Se comporta como un buen conductor eléctrico, posee alta densidad y tensión superficial, se expande y contrae de forma uniforme cuando la presión y la temperatura cambian, y puede matar microorganismos como organismos patógenos y otras plagas.

El mercurio es tóxico, persistente y tiene un ciclo global, lo cual se traduce en que las emisiones en cualquier continente pueden contribuir a la deposición en otros. Por ello, las emisiones de mercurio son un problema de preocupación mundial. Además, debido a su capacidad de transporte a largo alcance, incluso naciones con mínimas emisiones de mercurio, y otras regiones alejadas de la actividad industrial, pueden verse adversamente afectadas por este contaminante.

Asimismo, estudios de numerosas áreas geográficas indican que una significativa porción de humanos, flora y fauna en todo el mundo, están expuestos a niveles preocupantes de metilmercurio.

El metilmercurio es considerado el compuesto orgánico de mercurio de principal importancia a nivel toxicológico, pues gran parte de la población se encuentra expuesta a éste por la ingesta de alimentos que lo contienen (presente en todo el mundo en peces y mamíferos marinos). Es particularmente preocupante su alta neurotoxicidad, en especial para el caso del sistema nervioso central en desarrollo.

El mercurio puede resultar más problemático en las regiones menos desarrolladas (creciente demanda de energía, instalaciones de tratamiento de residuos precarias, minería de oro artesanal, etc.). Sus usos se han reducido progresivamente en los países desarrollados, pero pueden seguir vigentes en países en desarrollo.

Dependiendo de su forma, ciertas emisiones de mercurio pueden ser controladas más fácilmente que otras (en plantas industriales, por ejemplo). Así, el mercurio inorgánico puede ser fácilmente eliminado del aire contaminado, mientras que las emisiones de mercurio elemental son más difíciles de capturar y eliminar.

2.1 Análisis de los Riesgos de exposición a las diferentes especies de Mercurio

El mercurio se encuentra en forma natural en la corteza terrestre en una concentración de 0.5 ppm aproximadamente. Las personas en general, pueden estar expuestas a concentraciones muy bajas de este metal en el aire, agua, y en los alimentos. Sin embargo, incluso en bajas concentraciones, el mercurio puede ser considerado potencialmente tóxico para el organismo humano².

Al combinarse con azufre, el mercurio puede formar una gran cantidad de compuestos. De estos compuestos, el más importante en forma comercial es el sulfuro rojo (HgS) conocido como cinabrio. De este mineral se obtiene el mercurio metálico, pues contiene aproximadamente 86.2 % de mercurio y 13.8 % de azufre.

Dentro de las características físico-químicas del mercurio, se destacan las siguientes:

- Los estados de oxidación de las sales de mercurio, son Mercúricas (Hg^{+2}) y Mercuriosas (Hg^{+1}).
- Las sales inorgánicas del mercurio son generalmente coloridas, los óxidos y yoduros son amarillos, mientras que los sulfuros pueden ser negros o cafés.
- El mercurio puede biotransformarse, principalmente en ambientes acuáticos, para formar derivados orgánicos como el metilmercurio, catalogada como la forma más peligrosa de mercurio.
- Los compuestos de mercurio pueden ser insolubles en agua y son muy tóxicos por ingestión o inhalación de sus polvos.

Por otra parte, la absorción, distribución, metabolismo, excreción y consecuentemente, la toxicidad del mercurio dependen del estado de oxidación y de la forma química en el organismo afectado (ATSDR, 1994).

En el organismo humano, el mercurio se convierte en diferentes formas químicas y estados de oxidación que actuarán de forma diferenciada en lo que se refiere a toxicidad y efectos adversos. A través de procesos enzimáticos, el mercurio elemental puede ser oxidado y convertido en formas inorgánicas, de la misma forma que los compuestos de mercurio orgánicos pueden ser llevados a mercurio inorgánicos en el organismo (ASTDR, 1994).

Por lo tanto, el riesgo del mercurio viene determinado por los siguientes factores:

- El tipo de exposición al mercurio.
- La especie de mercurio presente (algunas son más tóxicas que otras).
- Los factores geoquímicos y ecológicos que influyen la forma de migración del mercurio en el medio ambiente, y los cambios que puede sufrir durante dicha migración.

² Hursh et al., 1980; ATSDR, 1989

2.1.1 Riesgos a la salud y al Medio ambiente³

El mercurio metálico, como sus sales orgánicas e inorgánicas son venenos protoplásmicos fatales para humanos, animales y plantas. Los más tóxicos son los compuestos orgánicos y de ellos, los derivados alquilados.

Los factores que determinan los efectos tóxicos en humanos son la velocidad y la cantidad absorbida, las propiedades fisicoquímicas de los compuestos, y la susceptibilidad del individuo. El mercurio y sus compuestos pueden ingresar al cuerpo a través de la piel, y los tractos gastrointestinal y respiratorio. En el caso del mercurio metálico, la principal vía de ingreso al organismo es a través del sistema respiratorio en forma de vapor, pues la cantidad que se absorbe a través de la piel, en su forma líquida, es mínima.

Los compuestos inorgánicos de mercurio, después de ingresar al organismo, son absorbidos y disociados por los fluidos corporales y la sangre, siendo distribuidos al plasma y eritrocitos. Los aril-compuestos y los alcoxi derivados se descomponen en iones mercurio y sufren el mismo proceso antes mencionado. Estos compuestos inorgánicos afectan el sistema nervioso central y se acumulan en el cerebro, siendo eliminados del organismo con mayor lentitud que los aril y alcoxi derivados.

Los compuestos alquilados tienen una vida media de eliminación de 50-60 días mientras que para los demás compuestos se tiene un valor de 30- 60 días. Estos valores dependen de la naturaleza del compuesto, la dosis, el modo y la velocidad de entrada al organismo, como ya se mencionó.

Las sales solubles en agua producen severos efectos corrosivos en la piel y membranas mucosas, provocando náusea severa, vómito, dolor abdominal, diarrea con sangre, daño a los riñones; pudiendo provocar la muerte en los siguientes 10 días a su exposición.

Una exposición crónica provoca inflamación de la boca, salivación excesiva, pérdida de los dientes, daño a los riñones, temblores musculares, espasmos de las extremidades, cambios de personalidad, depresión e irritabilidad.

Generalmente los compuestos de mercurio presentan bajas presiones de vapor, por lo que no contribuyen a la presencia de vapores tóxicos en áreas de uso, contrario a lo que sucede con el mercurio metálico (ejemplo: derrame por rompimiento de termómetros, esfigmomanómetros, y en general productos con contenido de mercurio metálico).

La exposición al vapor de este metal provoca irritación de los ojos, membranas mucosas y tracto respiratorio superior y, dependiendo de la sensibilidad del individuo, puede causar reacciones alérgicas y alteraciones del sistema nervioso.

³ Hoja de seguridad XXI mercurio y sales de mercurio.

2.1.2 Rutas de Entrada y efectos en el organismo

2.1.2.1 Inhalación

La inhalación constituye la principal ruta de ingreso al organismo para mercurio elemental. Esto, debido a que se vaporiza a temperatura ambiente y es absorbido por los pulmones para luego ser distribuido por la sangre. Aproximadamente el 1 % del metal absorbido se almacena en el cerebro de los mamíferos, en donde puede permanecer por mucho tiempo, mientras que el mercurio restante se distribuye en hígado y riñones en donde es secretado a través de la bilis y orina.

La inhalación de los vapores de mercurio está asociada con la toxicidad sistémica en humanos y animales. Debido a su alta difusibilidad y liposolubilidad, que facilita su distribución y movimiento a través del organismo, cerca del 80% del vapor de mercurio es absorbido por los pulmones y alcanza rápidamente la corriente sanguínea⁴.

La inhalación en concentraciones altas causa edema pulmonar agudo y neumonitis intersticial, produciendo efectos tales como salivación, dolor abdominal, dolor en el pecho, náusea, vómito y diarrea.

Al generarse daño crónico, los síntomas se traducen en cambios en el comportamiento, tales como depresión e irritabilidad, temblores, y pérdida de apetito y peso.

El mercurio se absorbe a través de la piel en muy pocas cantidades, causando síntomas como irritación de ojos y piel. Se han detectado casos de dermatitis por contacto y sensibilidad a este metal.

Por otra parte, la velocidad de entrada de los vapores de mercurio a través de la piel es de 2,2 % de aquella absorbida por pulmones, por lo que el peligro por absorción por medio de la piel es mínimo.

2.1.2.2 Ingestión

La peligrosidad de la ingesta de mercurio reviste en su ingreso al organismo como metilmercurio, a través de alimentos que lo contengan.

El metilmercurio es uno de los metales más peligrosos para la salud (IPCS, 1991). Diversos incidentes de exposición humana al metilmercurio han demostrado sus efectos neurotóxicos.

Los efectos del metilmercurio varían, como se dijo anteriormente, según la dosis, la respuesta, y los síntomas asociados. Los grupos más vulnerables a la exposición del metilmercurio son los niños, el feto y la madre (US EPA, 1995). El metilmercurio pasa a través de la barrera sanguínea, cerebro y alcanza el Sistema Nervioso Central (SNC). El feto es particularmente sensible a la exposición al metilmercurio y sus efectos durante el desarrollo de la infancia han sido asociado con elevados

⁴ WHO, 1991.

índices de metilmercurio y con los efectos neuro comportamentales (Gilbert and Grant-Webster, 1995).

Los síntomas clínicos de intoxicación por metilmercurio en niños y adultos incluyen: parestesia (extremidades y alrededores de la boca adormecidos), ataxia (dificultad al caminar), disartria (dificultades en hablar), disminución del campo visual, sordera, temblores, deficiencia intelectual y en algunos casos, paralización motora (WHO, 1990).

En síntesis, de todas las especies de mercurio conocidas la más peligrosa es sin duda el metilmercurio (CH_3Hg). Aunque la forma exacta en que se produce la metilación del mercurio se desconoce, se sabe que en el proceso intervienen bacterias que participan en el ciclo $\text{SO}_4^{2-} - \text{S}^{2-}$. Estas bacterias, que por ende contendrán metilmercurio, son consumidas por el peldaño superior de la cadena trófica, o bien lo excretarán. En este último caso el metilmercurio puede ser rápidamente adsorbido por el fitoplancton y de ahí pasar a los organismos superiores.

Debido a que los animales acumulan metilmercurio más rápido de lo que pueden excretarlo, se produce un incremento sostenido de las concentraciones en la cadena trófica (biomagnificación). Así, aunque las concentraciones iniciales de metilmercurio en el agua sean bajas o muy bajas, los procesos biomagnificadores acaban por convertir el metilmercurio en una amenaza real para la salud humana.

En síntesis el riesgo del mercurio va a estar determinado por el tipo de exposición al mercurio, la especie de mercurio, los factores geoquímicos y ecológicos que influyen en la forma de migración del mercurio en el medioambiente, los cambios que puede sufrir durante dicha migración, la ruta de entrada al organismo (ingestión, inhalación, contacto), la dosis y el tiempo de exposición.

En nuestro país la exposición de la población al mercurio metálico, estaría principalmente presente en la pequeña minería del oro para aquellos trabajadores que no toman las medidas adecuadas en su manipulación, en las personas que tienen obturaciones dentales con amalgamas de mercurio y en el mal uso, manipulación y disposición de los productos con contenido de mercurio, tales como termómetros, pilas, tubos fluorescentes, lámparas de ahorro de energía, interruptores eléctricos, etc.

Otras fuentes precursoras de mercurio metálico que tenemos presente en Chile, son aquellas provenientes de liberaciones secundarias, a través de procesos tales como la combustión de carbón, procesamiento de crudo, combustión de hidrocarburos, combustión de biomasa, producción de cemento, procesos con gas natural, extracción primaria de metales y producción de metales reciclados.

Para el caso de mercurio inorgánico, se encontraría presente en algunos productos farmacéuticos y desinfectantes que aún se comercializan. En cuanto al etil mercurio, aún se usa el timerosal como preservante de algunas vacunas y para el metil mercurio, estaría presente por liberaciones de mercurio al agua, el cual sería producido por microorganismos y bacterias.

En la tabla siguiente se resume el riesgo de exposición a las diferentes especies de mercurio, a través de los usos, consumos y emisiones de este contaminante.

Tabla 1 Características de la exposición, según especie de mercurio, por subcategoría identificadas en Chile

| Origen del Mercurio | Mercurio Elemental | Mercurio Inorgánicos (sales) | Orgánico (metil-mercurio) | Orgánico (etil-mercurio) |
|--|--|--|--|---|
| Uso Principal | Amalgamas dentales | Productos cosméticos y farmacéuticos (usado como preservante) | Liberaciones de mercurio al agua se transforma en el medio en metil-mercurio por microorganismos y bacterias | En vacunas como preservativo (el timerosal corresponde a un 49% de etil-mercurio) |
| Otros Usos | Minería del Oro Productos (pilas, lámparas, aparatos de medición) Dispositivos médicos (termómetros, esfigmomanómetros) | Desinfectantes y antimicrobianos Equipos eléctricos Equipos fotográficos | | |
| Liberaciones Secundarias, a través de procesos | Combustión de Carbón Combustión de Aceites minerales Combustión de biomasa Producción de cemento Procesos con gas natural Extracción primaria de metales Producción de metales reciclados Incineración de desechos médicos Crematorios y Cementerios Sistema de tratamiento de aguas residuales | | | |
| Fuente de Exposición | Derrames hospitalarios o domiciliarios Amalgamas dentales | | Consumo de pescados | |
| Vía de Exposición | 80% mediante inhalación 0.01% mediante ingestión Absorción mínima por la piel | Menor al 10% mediante la ingestión Pueden absorberse dosis letales mediante la piel | Gran absorción mediante la inhalación Mediante ingestión se absorbe entre 90 y 100% | Por ser vacuna se absorbe el 100 % del contenido mercurio por la inyección de la sustancia |
| Toxicidad Primaria | Para la Piel, Ojos, Pulmones, Encías | Tracto intestinal, riñones | Sistema nervioso central | Aún en estudio |
| Toxicidad Secundaria | Sistema nervioso central, Riñones | Sistema nervioso central | En estudio efectos en el sistema cardio-vascular | |
| Transporte dentro del cuerpo | Se ha encontrado en leche materna Cruza a través de la placenta Atraviesa por el flujo sanguíneo la barrera del cerebro | No llega fácilmente al cerebro, así como tampoco cruza con facilidad la placenta | | Se ha encontrado en leche materna Cruza a través de la placenta Atraviesa por el flujo sanguíneo la barrera del cerebro |

Nota: No considera dosis ni tiempo de exposición

2.2 Análisis de la Situación Actual en el País

Para la elaboración del presente análisis, se tomaron en consideración el resumen de los resultados del Inventario de “Usos, consumos y liberaciones de mercurio” y del “Catastro de sitios potencialmente contaminados”; la revisión de la “Normativa Chilena” referida a los sectores que cuentan con alguna regulación respecto al mercurio; el análisis comparativo con la legislación existente en Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea; y los vacíos detectados en la normativa existente.

A partir de los resultados obtenidos del inventario realizado utilizando el instrumental del PNUMA, la mayor fuente emisora de mercurio en el país corresponde a la categoría “Producción primaria (virgen) de metales”, representada por la “Extracción y procesamiento inicial de oro mediante procesos distintos de la amalgamación de mercurio”, la “Extracción de oro y plata con amalgamación de Mercurio”, ya sea por el mercurio natural presente en este tipo de yacimientos, y/o debido a que este elemento es utilizado en el proceso de obtención del oro (amalgamación); y la “Extracción y procesamiento inicial del cobre” debido a las fundiciones primarias que procesan el cobre y la gran cantidad de relaves generados, ya que Chile es el primer productor a nivel mundial de Cobre.

Es relevante señalar que para el Servicio Nacional de Geología y Minería, los resultados obtenidos del instrumental del PNUMA, estarían sobrestimados para el sector minero, dado que se toman datos de producción total de cobre y oro (Anuario de SERNAGEOMIN), que no necesariamente representan la presencia de mercurio en todos los yacimientos o procesos involucrados. Lo anterior se basa en la génesis de los yacimientos “epitermales” de oro y plata (de baja temperatura de formación) presentan el mayor potencial para contener mercurio. Los grandes yacimientos de cobre (pórfidos cupríferos) existentes en el país, por su alta temperatura de formación presentan una baja potencialidad en términos de su contenido de mercurio.

Las tablas que se presentan a continuación indican las liberaciones mínimas y máximas para la categoría “Producción primaria (virgen) de metales

Tabla 2 Liberaciones mínimas de la categoría

| | Categoría de Fuente | Mercurio, Kg/año | | | | | | |
|-----|---|------------------|-------|-----------|-----------|--------------------|------------------------|------------|
| | | Aire | Agua | Suelo | Productos | Desechos Generales | Tratamiento específico | Total |
| 5.2 | Producción primaria (virgen) de metales | 611,65 | 35,97 | 119437,00 | 1187,73 | 0,00 | 434,39 | 121.706,74 |

Tabla 3 Liberaciones máximas de la categoría

| | Categoría de Fuente | Mercurio, Kg/año | | | | | | |
|-----|---|------------------|--------|-----------|-----------|--------------------|------------------------|------------|
| | | Aire | Agua | Suelo | Productos | Desechos Generales | Tratamiento específico | Total |
| 5.2 | Producción primaria (virgen) de metales | 4117,88 | 539,57 | 335320,18 | 11259,71 | 0,00 | 6529,60 | 357.766,95 |

El análisis comparativo de los resultados obtenidos, sin considerar la “Producción primaria (virgen) de metales en base a los factores de entrada aplicados (mínimos y máximos), sugeridas por el instrumental indica que cinco de las diez categorías estudiadas muestran las mayores liberaciones de mercurio, tal como se puede apreciar en las siguientes tablas:

Tabla 4 Liberaciones mínimas por categoría de Fuente

| | | Mercurio, Kg/año | | | | | | |
|-----|---|------------------|--------|-------|-----------|--------------------|------------------------|---------|
| | Categoría de Fuente | Aire | Agua | Suelo | Productos | Desechos Generales | Tratamiento específico | Total |
| 5.5 | Productos de Consumo con uso deliberado de mercurio | 107,04 | 222,98 | 32,53 | 0,00 | 1888,32 | 0,00 | 2250,87 |
| 5.6 | Otros usos deliberados de mercurio en Productos/procesos | 16,27 | 115,07 | 0,00 | 488,02 | 98,80 | 99,20 | 817,36 |
| 5.1 | Extracción y uso de combustibles/fuentes de energía | 503,09 | 30,96 | 7,74 | 0,00 | 41,28 | 19,29 | 602,36 |
| 5.3 | Producción de otros minerales | 444 | 0 | 0 | 0 | 8 | 0 | 452 |
| 5.9 | Disposición de desechos/rellenos sanitarios y tratamiento de aguas servidas | 12,08 | 225,91 | 4,01 | 0,00 | 98,07 | 61,16 | 401,23 |

Tabla 5 Liberaciones máximas por categoría de Fuente:

| | | Mercurio, Kg/año | | | | | | |
|-----|---|------------------|--------|--------|-----------|--------------------|------------------------|---------|
| | Categoría de Fuente | Aire | Agua | Suelo | Productos | Desechos Generales | Tratamiento específico | Total |
| 5.5 | Productos de Consumo con uso deliberado de mercurio | 619,13 | 636,81 | 406,68 | 0,00 | 7368,15 | 0,00 | 9030,77 |
| 5.9 | Disposición de desechos/rellenos sanitarios y tratamiento de aguas servidas | 120,84 | 778,28 | 120,22 | 0,00 | 5019,60 | 1864,70 | 7903,64 |
| 5.1 | Extracción y uso de combustibles/fuentes de energía | 3794,89 | 30,96 | 7,74 | 0,00 | 437,17 | 53,6 | 4324,36 |
| 5.6 | Otros usos deliberados de mercurio en Productos/procesos | 65,07 | 456,68 | 0,00 | 1952,07 | 391,61 | 392,01 | 3257,44 |
| 5.3 | Producción de otros minerales | 593,89 | 0 | 0 | 0 | 7,88 | 0 | 601,77 |

En la categoría “Productos de Consumo con uso deliberado de mercurio”, destacan principalmente los termómetros, pilas, tubos fluorescentes, lámparas de ahorro de energía, interruptores eléctricos y productos farmacéuticos de uso humano y veterinario.

La categoría “Disposición de desechos/rellenos sanitarios y tratamiento de aguas servidas”, está compuesta principalmente por los rellenos sanitarios, depósitos controlados, vertederos informales de desechos y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

La categoría “Extracción y uso de combustibles/fuentes de energía”, está compuesta por la combustión de carbón en grandes centrales de energía, usos de carbón en calderas y extracción, quema de biomasa domiciliaria, incendios forestales y refinación de crudos.

La categoría “Otros usos deliberados de mercurio en Productos/procesos”, la componen principalmente la producción de cemento, cal, yeso, pulpa y papel y fabricación de cerámicas.

Finalmente la categoría “Otros usos deliberados de mercurio en Productos/procesos”, está representada por las amalgamas dentales de mercurio, manómetros, medidores, químicos, equipos de laboratorio y productos misceláneos (juguetes, pantallas lcd, sensores, etc.)

Respecto a las diferentes vías de liberación asociadas a las categorías estudiadas, la principal vía corresponde a la tierra, en cuyo caso la categoría de mayor contribución es la “Producción primaria (virgen) de metales”, seguida por disposición general como consecuencia de los productos desechados con contenido de mercurio, tales como pilas, termómetros, lámparas y otros, para los cuales no existe un tratamiento previo, seguidos por las emisiones al aire, debido a los sectores productivos de mayor contribución, tales como las centrales termoeléctricas de energía en base a carbón, biomasa, petróleo diesel, gas natural; combustión con destilados del petróleo, las fundiciones mineras⁵ e incineración de residuos médicos, luego siguen las impurezas en productos, liberaciones al agua y el sector de tratamiento específico.

En lo que concierne al “Catastro de sitios potencialmente contaminados”, se seleccionaron las regiones que poseen antecedentes con los mayores problemas con el contaminante, estas fueron las de: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Bío Bío y Los Lagos, en donde se priorizaron 29 sitios, sobre la base de la aplicación de unas fichas de inspección en terreno de carácter cualitativo, en donde se identificaron los puntos de exposición de mayor riesgo; las vías de exposición más probables (ingestión, inhalación, contacto directo, absorción de raíz, etc.); y, por último, la población potencialmente receptora de la(s) sustancia(s) involucrada(s).

La revisión de la situación actual del mercurio en Chile, se realizó en base a la guía otorgada por la agencia UNITAR, denominada “Desarrollo de un Análisis Situacional y Evaluación de Capacidades en apoyo del Desarrollo de Inventarios y Toma de Decisiones sobre los Riesgos del Mercurio”.

Vacíos Legales Detectados

En lo que concierne a productos con contenido de mercurio, hasta el momento no existen iniciativas legislativas y normativas relacionadas con la importación y/o exportación de productos que contienen mercurio ni tampoco una normativa que regule el contenido de mercurio presente en ellos.

En Chile actualmente no se producen productos con contenido de mercurio, por lo tanto, el mayor problema radica en la importación de éstos. Los principales productos importados y que contienen mercurio son pilas, termómetros, manómetros, medidores, barómetros, sensores, interruptores, fuentes de luz con mercurio, productos farmacéuticos de uso humano y veterinario, químicos y equipos de laboratorio. En todos los casos, no existe regulación para el ingreso y/o contenido de este metal.

Para las fuentes de emisiones asociadas a la refinación y producción de crudo, no existe normativa que limite la emisión de mercurio por las diferentes vías de liberación (aire, agua, tierra, desechos generales, tratamiento de sector específico, impureza en productos).

Por otra parte, no existe una norma de emisión en centrales termoeléctricas y procesos de combustión en general, sin embargo, en este momento se está trabajando en la elaboración de una

⁵ Los factores de estimación utilizados presentan incertidumbre.

norma de emisión para centrales termoeléctricas y para ello el comité operativo que trabaja en su elaboración, estudiará la posibilidad de incorporar al Mercurio como parámetro y la exigencia de caracterización de contenido de Mercurio en el carbón.

De forma similar, para el caso de otros usos deliberados de mercurio en productos/procesos, como es el empleo de amalgamas en obturaciones dentales, no existe ninguna regulación.

En el sector minero, específicamente en la pequeña minería, no existe regulación del uso del mercurio en el proceso extractivo, ni en su eliminación, sin embargo, es necesario señalar que el principal proceso extractivo en la pequeña minería, es de cobre el cual no usa mercurio. Asimismo, hay un gran número de joyeros que utilizan el mercurio proveniente de los procesos mineros, formando parte de un mercado informal que tampoco cuenta algún tipo de regulación.

En cuanto a la minería del cobre, al igual que en los casos antes descritos, no hay una normativa que establezca los límites máximos de contenido de mercurio generado en los residuos masivos mineros que se obtienen del proceso de extracción.

Iniciativas Legislativas y Normativas Actuales

Respecto al ámbito de la seguridad y salud ocupacional, existe el Decreto Supremo 594 de 1999 del Ministerio de Salud, "Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo", en donde se establecen límites de tolerancia biológica y niveles máximos de exposición al mercurio.

Para el medio acuático existen un conjunto de normativas que limitan las emisiones de mercurio, el Decreto Supremo N° 609 de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, que establece la "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado", el Decreto Supremo N° 90 del 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece la "Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales", y el Decreto Supremo N° 46 del 2002 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que establece la "Norma de emisión de residuos líquidos a aguas subterráneas".

También existen iniciativas legislativas o normativas relacionadas con los desechos de mercurio y su almacenamiento. Esto, a través del Decreto Supremo N° 148 del 16 de Junio del 2004, "Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos", del Ministerio de Salud, en el cual se considera al Hg como sustancia tóxica aguda y residuo peligroso, estableciendo las condiciones sanitarias y de seguridad mínimas a que deberá someterse la generación, tenencia, almacenamiento, transporte, tratamiento, reuso, reciclaje, disposición final y otras forma de eliminación de los residuos peligrosos.

Por otra parte, dicho Decreto obliga a un manejo de residuos en instalaciones, establecimientos o actividades que anualmente den origen a más de 12 Kg. de residuos tóxicos agudos o a más de 12 toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad, y considera al mercurio como un elemento tóxico agudo.

La Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, regula los proyectos o actividades que son susceptibles de causar impacto ambiental en cualquiera de sus fases, por lo que requieren

someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Dentro de estas actividades están las plantas de disposición de residuos y estériles, la producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de sustancias tóxicas, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas y aquellos proyectos de saneamiento ambiental como las plantas de tratamiento de aguas o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.

El Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS MINSEGPRES N° 95/2001, obliga a someter a revisión de la CONAMA y de los distintos servicios que coordina, a los proyectos relacionados con las plantas de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y los rellenos sanitarios, sobre la base de Estudios de Impacto Ambiental.

El Decreto N° 45, publicado en el Diario Oficial el 5 de Octubre del 2007, del Ministerio Secretaría General de la República, establece “Norma de Incineración y Coincineración”, que regula las emisiones atmosféricas, productos de la incineración y coincineración a todas las instalaciones de incineración y coincineración que correspondan a hornos de cemento, hornos rotatorios de cal e instalaciones forestales. La norma aplicable en el territorio nacional, establece valores límites de emisión de mercurio para la incineración. En lo referido a la metodología de medición, para el caso del mercurio, estipula el método “EPA Method 29, Determination of Metals Emissions from Stationary Sources”.

Recientemente, el Decreto Supremo N° 189/2005, que aprueba “Reglamento Sobre Condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los Rellenos Sanitarios”, publicado por el Ministerio de Salud con fecha 5 de Enero del 2008, entre otros deberes, obliga a todo proyecto de relleno sanitario a que debe incorporar una estimación de la generación de lixiviados y un sistema de impermeabilización de acuerdo a las condiciones definidas en el reglamento. Cuando se considere el uso de los lixiviados o su descarga a cursos o masas de agua, se deberá incluir tratamiento de estos líquidos y cumplir las normas de emisión vigentes, además se deberá enviar mensualmente a la autoridad sanitaria regional un informe de la operación del relleno.

Entre los productos con uso deliberado de mercurio que están regulados en el país, se encuentran los pesticidas con contenido de mercurio, a través de la Resolución Exenta N° 996 de 1993 del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). En esta resolución se prohíbe la importación, fabricación, distribución, venta y uso de plaguicidas agrícolas que contengan sales orgánicas o inorgánicas de mercurio.

Para el caso de los cosméticos, el ingrediente “mercurio” presente en éstos también está regulado a través del Decreto Supremo del MINSAL N° 239 del 2002, el cual entrega un listado de compuestos prohibidos en los cosméticos, incluidos los compuestos de mercurio.

A nivel regional, no hay políticas, regulaciones y/o normativas establecidas al respecto. Sin embargo, se han identificado Resoluciones de Calificación Ambiental en algunos sectores que se han sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, como es el caso del sector cementero.

A raíz de lo anteriormente expuesto, en primera instancia se puede considerar que el marco legislativo y normativo no es suficiente para la regulación del mercurio en el país, particularmente

para el caso de los productos que lo contienen. No obstante, la legislación existente se aplica de forma efectiva a través de fiscalizaciones, mediciones y reportes a las autoridades correspondientes.

Actualmente, la base de datos existente en el país para el registro de importaciones se realiza a través de las partidas aduaneras, las cuales son muy limitadas para la obtención de información de contenido de mercurio en los productos.

Respecto a las emisiones de mercurio, está considerado institucionalizar el inventario de emisiones y productos con contenido de mercurio en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y, para ello ya existen avances significativos en el país, específicamente para el caso de tratamientos de aguas, la información se canaliza a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) y de emisiones al mar por parte de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, los residuos peligrosos con contenido de mercurio, a partir del D.S. MINSAL 148 del 2004.

Programas e Iniciativas Voluntarias

En cuanto a los programas voluntarios para reducir el uso y/o emisiones de mercurio, se han iniciado e implementado Acuerdos de Producción Limpia (APL) en sectores del ámbito privado, es el caso del sector cementero y empresas químicas de la Región Metropolitana, a través de la Asociación de Industriales Químicos (ASIQUM) quienes desarrollaron un APL con el objeto de eliminar las sales de mercurio en las pinturas que se elaboran.

En Chile, no existe un sistema especial para la disposición final de las pilas o de otros residuos domésticos peligrosos. Un ejemplo de iniciativa por parte del sector privado, es ubicar contenedores para la recolección de Pilas, los que han sido implementados, por parte de una entidad bancaria, una minera privada y algunas Municipalidades.

Asimismo, algunas Organizaciones no Gubernamentales, como el “Instituto de Ecología Política”, han lanzado una campaña nacional de recolección de pilas para su posterior reciclaje. Es importante mencionar que el reciclaje de pilas en Chile es de muy elevado costo; por lo general las pilas y baterías se envían a una empresa especializada en manejo de residuos, en donde se procede a la encapsulación de sus compuestos peligrosos.

Por otra parte, transnacionales como la empresa General Motors, han incorporado planes de manejo para la disposición de lámparas con contenido de mercurio dentro de su organización.

Estudios e Investigaciones Realizadas

Se han desarrollado diversos estudios en Universidades para temas relacionados con el mercurio y sus problemas en el país (salud, ambientales y sociales).

La Universidad de Atacama y Universidad de la Serena han elaborado estudios en el sector minero, específicamente para sitios potencialmente contaminados con mercurio producto de las explotaciones mineras de oro y cobre en las zonas de Punitaqui y Andacollo. Además, se han desarrollado estudios de contaminación de aguas, producto de relaves y faenas abandonadas en el

Norte de Chile, con caracterizaciones en balsas de estériles en Quebrada Marquesa y Las Rojas, en el Valle del Elqui.

Los departamentos de Oceanología y Química Analítica de la Universidad de Concepción han realizado investigaciones sobre concentraciones de mercurio y cadmio en aguas superficiales (2-3 m de profundidad), obtenidas durante la primera fase del Programa de Vigilancia del CPPS-PNUMA⁶ (1985-1988) en localidades del litoral de la región del Bío Bío. Los objetivos del estudio, insertos en el marco del “Plan de Acción Internacional para la Protección del Medio Ambiente”, fueron los siguientes:

- Establecer la tendencia y cronología de las fluctuaciones de mercurio y cadmio en diferentes localidades del litoral de la región del Bío Bío.
- Identificar áreas contaminadas y no contaminadas en el litoral.

Otro estudio significativo fue realizado por la Universidad de Concepción, denominado, "Evaluación de Contaminación por Mercurio de Aguas, Sedimentos y Suelo en el Estuario Lengua Talcahuano".

Actualmente la Universidad de Concepción, centro EULA de Chile, y la Universidad Federal de Río de Janeiro, Instituto de Biofísica de Brasil, se encuentran realizando el proyecto “Análisis comparado de sistemas costeros impactados por mercurio: valoración química de Hg, metilmercurio en el ambiente y uso de biomarcadores de exposición y efectos”.

La misma institución está terminando de redactar una publicación científica denominada: “Estudio de la Contaminación por Mercurio en peces y sedimentos del Estuario de Lengua (VIII Región-Chile)”, la cuál será publicada prontamente en una revista científica especializada.

Un interesante estudio fue realizado en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile⁷, referido al contenido de mercurio en peces Chilenos y estimación de los niveles de ingesta; dicho trabajo corresponde a un estudio piloto (n=46, número de muestras), el cual fue diseñado para determinar las concentraciones de mercurio en algunos tipos de pescado y en un molusco bivalvo para el consumo nacional (jurel Chileno, merluza, mejillones chilenos, atún) y para la exportación (salmón, merluza patagónica, albacora, merluza del sur), a partir de las concentraciones determinadas se estima la exposición de la población en general.

Por su parte, la Fundación Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) está impulsando una investigación sobre el impacto de la contaminación por mercurio en zonas de alto valor ecológico⁸.

Iniciativas Gubernamentales

En cuanto a iniciativas gubernamentales, respecto a la educación pública en materias relacionadas con el mercurio; a nivel nacional la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), está comenzando su difusión, a través de este proyecto en cuestión.

⁶ Comisión Permanente del Pacífico Sur – Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

⁷ Cortes, Sandra and Fortt, Antonia (2007) 'Mercury content in Chilean fish and estimated intake levels', Food Additives & Contaminants, 24:9, 955 - 959

⁸ Para mayor información visitar <http://www.chilebosque.cl/foro/viewtopic.php?p=2199>

El Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), el año 2003 preparó un curso denominado "Uso de retortas de amalgamación", que se ha dictado a los miembros beneficiarios del Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal (PAMMA).

El Programa mencionado ha tenido una incidencia positiva en la pequeña minería del oro, en cuanto al manejo del mercurio, por lo que se pudo observar en terreno. Una de las barreras existentes hasta el momento, que limitan la habilidad del gobierno a nivel local, regional y nacional, es la falta de información respecto al tema.

Resultados de las gestiones actualmente desarrolladas

Hoy en día, los Acuerdos de Producción Limpia (APL) de la industria cementera y los industriales químicos, han contribuido a la reducción en el uso y la contaminación causada por el mercurio.

Por su parte, los programas de ONGs nacionales relacionados con el mercurio prácticamente no han tenido impacto, a excepción del reciclaje de pilas.

En cuanto a las investigaciones realizadas por ciertas universidades del país, éstas no han sido aún relevantes para el desarrollo de inventarios y toma de decisiones. La incipiente evaluación para la gestión de riesgos del mercurio ha permitido una contribución, hasta el momento parcial, por parte de dichas investigaciones.

En algunos sectores de gobierno existe mayor conocimiento del tema, como es el caso de una parte del sector minería, y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), por el tema de los pesticidas.

En lo referido a las capacidades para medir el uso y emisiones de mercurio en el país, existen laboratorios certificados para realizar mediciones del contaminante en su estado metálico. Sin embargo, resulta necesario contar con laboratorios encargados de la especiación de mercurio, pues estos análisis se realizan actualmente en el extranjero.

En cuanto a instalaciones para almacenar y hacer una disposición final adecuada del mercurio y sus desechos, existen en el país instalaciones y empresas de tratamiento final de residuos peligrosos para el caso de los grandes generadores. Sin embargo, este esfuerzo requiere de su descentralización a nivel nacional, pues se genera un problema logístico para el traslado de residuos desde plantas en regiones.

La zona norte se encuentra desprovista de manejo de residuos peligrosos, principalmente porque existe poca difusión de la normativa (específicamente del D.S. MINSAL 148/2004).

La información que la CONAMA ha generado en el tema, ha permitido reforzar las capacidades nacionales para la facilitar la toma de decisiones en materia de riesgos. El primer paso fue la realización de un taller Internacional, con la participación de PNUMA, UNITAR, EPA y Environment Canada.

Lo anteriormente descrito en este análisis situacional a nivel país, permitió generar el objetivo general en que se basará el “Plan Nacional de Gestión de Riesgos del Mercurio”, con los correspondientes objetivos específicos, para los cuales se plantean las líneas de acción a seguir a través de una serie de actividades propuestas con el propósito de poder gestionar la problemática del mercurio en Chile.

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Implementar las acciones prioritarias que permitan reducir los riesgos asociados al uso, consumos y emisiones del mercurio, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente.

3.2 Objetivos Específicos

1. Fortalecer la información base del Inventario de Usos, Consumos y Emisiones de mercurio.
2. Sensibilizar y generar capacidades en los actores involucrados en la gestión de los procesos y productos con contenido de mercurio, en el correcto uso, manipulación, disposición y los riesgos asociados a la exposición de este elemento.
3. Incentivar la generación y aplicación de instrumentos voluntarios y obligatorios de gestión ambiental para mejorar el manejo racional del mercurio.
4. Fortalecer y armonizar el Marco Normativo relativo al mercurio.
5. Gestionar de manera racional los sitios con presencia de mercurio
6. Institucionalizar el Inventario de Usos, Consumos y Emisiones de Mercurio en el RETC.

4 Líneas de Acción

Para concretar los objetivos enunciados anteriormente, se proponen las siguientes líneas de acción específicas, en base a los problemas detectados.

- 4.1 Establecimiento del problema que da origen al objetivo **Fortalecer la información base del Inventario de Usos, Consumos y Emisiones de mercurio** y las líneas de acción correspondientes.

Problema

Al evaluar la información disponible en el instrumental, se pudo constatar un alto nivel de incertidumbre en algunos factores de entrada y distribución de salida recomendada y/o disponible. Este hecho llevó a tomar la decisión de generar un inventario en base a intervalos, generando un inventario con valores máximos y mínimos, de igual forma se consideró la incorporación al análisis de antecedentes disponibles localmente en cuanto a factores de entrada y distribución de salida, provenientes de: otros estudios de liberaciones de mercurio manejados por los actores involucrados, consulta a expertos de los respectivos sectores y datos de mediciones disponibles. A la luz de los resultados, se priorizó como un elemento relevante para la gestión del mercurio en nuestro país en esta primera etapa, la mejora del inventario de liberaciones de mercurio, con el propósito de tener una clara identificación de las responsabilidades en los distintos sectores, antes de pasar a un etapa de incorporación de medidas de fondo.

Los problemas identificados son los siguientes:

- Gran variabilidad entre los valores máximos y mínimos del inventario, principalmente en los sectores del cemento, minería metálica, refinación de petróleo y generación eléctrica en base a carbón.
- Valores no necesariamente representativos de la realidad local.
- Para el caso de los productos con contenido de mercurio, difícil identificación debido a la falta de descriptores específicos para su ingreso al país, lo cual no permite conocer su número exacto.
- Mediciones disponibles poco representativas e insuficientes a nivel país.
- Escasas metodologías convenidas internacionalmente en cuanto a mediciones de mercurio.
- No existen apoyos metodológicos por parte de entidades regulatorias para la determinación de mercurio.

Para el cumplimiento del objetivo se propone:

- Validar las tasas de actividad definidas en el Inventario.
- Convenir métodos de entrega de información.

- Realizar mediciones de Mercurio en las corrientes de diversos procesos productivos.
- Estandarizar métodos y análisis de medición de Mercurio.
- Incentivar en las universidades y centros de investigación estudios relacionados con la problemática del mercurio.

4.2 Establecimiento del problema que da origen al objetivo **Sensibilizar y generar capacidades a los actores involucrados en la gestión de los procesos y productos con contenido de mercurio, en el correcto uso, manipulación, disposición y los riesgos asociados a la exposición de este elemento** y las líneas de acción correspondientes.

Problema

Cada año ingresa al país una gran cantidad de productos con contenido de mercurio, los cuales son usados en diferentes ámbitos de la población, destacando principalmente, los termómetros, pilas, lámparas fluorescentes y productos varios (interruptores, juguetes, esfigmomanómetros, pantallas lcd, etc.). En Chile no se fabrican productos, pero sí se importa una gran cantidad de estos, lo que genera que el problema de la exposición al mercurio, radique en el uso, manipulación y disposición del producto, sumado a los problemas identificados con el manejo de los desechos. Además es usado como insumo en la pequeña minería artesanal del oro y en obturaciones dentales.

Los problemas identificados son los siguientes:

- Alto desconocimiento en la población acerca de los riesgos que involucra un mal uso, manipulación y disposición de los productos que contienen mercurio.
- Falta de capacitación, información y difusión sobre los riesgos del consumo de productos con mercurio.
- Desconocimiento por parte de la población de los productos que contienen mercurio.
- Programas e iniciativas públicas, privadas y voluntarias insuficientes.
- Escasa iniciativa por parte de los importadores y distribuidores sobre manejo de productos que contienen mercurio.

Para el cumplimiento del objetivo se propone:

- Implementar campañas de educación respecto a los riesgos del consumo de productos con Mercurio.
- Incorporar en las mallas curriculares de la educación formal los riesgos de un mal uso, manipulación o disposición inadecuada de productos con Mercurio.
- Promover mesas de trabajo con diferentes sectores.

- Confeccionar programas para generar conciencia de los riesgos del uso de Mercurio en procesos productivos, particularmente en la pequeña y mediana minería.

4.3 Establecimiento del problema que da origen al objetivo **Incentivar la generación y aplicación de instrumentos voluntarios y obligatorios de gestión ambiental para mejorar el manejo racional del mercurio** y las líneas de acción correspondientes.

Problema

Los desechos de mercurio se originan principalmente de los productos que ingresan al país y son consumidos por la población en general y en los sectores de salud público y privado.

Por otra parte existen trabajadores de la pequeña y mediana minería que están expuestos a este metal.

Los problemas identificados son los siguientes:

- Escasa existencia de programas de gestión del mercurio en sectores de salud público y privado.
- El sector de salud privado no se ha incorporado en programas de gestión del mercurio a nivel gubernamental.
- Escaso seguimiento en programas de vigilancia para trabajadores expuestos a este metal.
- No hay instrucciones por parte de la Autoridad Sanitaria hacia las empresas de cómo deben informar la cantidad de mercurio en sus residuos.
- Los importadores no tienen ninguna responsabilidad en la disposición final de los productos con contenido de mercurio que ingresan al país.

Para el cumplimiento del objetivo se propone:

- Fortalecer las iniciativas voluntarias para la gestión del mercurio, en el sector público y privado.
- Promover la incorporación del mercurio en los instrumentos de gestión ambiental, y en el ámbito salud, y seguridad.

4.4 Establecimiento del problema que da origen al objetivo **Fortalecer y armonizar el Marco Normativo relativo al mercurio** y las líneas de acción correspondientes.

Problema

En Chile hay una gran cantidad de sectores productivos identificados que entre sus procesos está presente el mercurio, el cual es liberado por diferentes vías; de igual forma el uso y consumo de productos con contenido de este metal es masivo en el país.

Los problemas identificados son los siguientes:

- No existe norma asociada a la emisión de mercurio en centrales termoeléctricas.
- No está contemplado como parámetro el mercurio en la “Norma Chilena de Calidad de Combustibles”.
- Falta de criterios uniformes en las exigencias, como en el caso del sector cementero.
- No existe normativa sobre ingreso, manejo y disposición para productos que contienen mercurio.

Para el cumplimiento del objetivo se propone:

- Definir normativas nacionales basadas en recomendaciones Internacionales.
- Mantener un registro actualizado de la legislación aplicable al mercurio.
- Revisar los vacíos legales relacionados con el mercurio.
- Potenciar la aplicación de la legislación vigente y en estudio.

4.5 Establecimiento del problema que da origen al objetivo **Gestionar de manera racional los sitios con presencia de mercurio** y las líneas de acción correspondientes.

Problema

En el Norte de Chile hay una gran cantidad de mercurio que se ha generado durante muchos años producto de las actividades mineras, este metal pesado al entrar en contacto con la fase acuosa se puede transformar en metil mercurio⁹, comportándose como un contaminante orgánico persistente, presentando de ese modo características de bioacumulación, capacidad para trasladarse en grandes distancias además de su evidente y comprobada toxicidad para la población expuesta.

Los problemas identificados son los siguientes:

- No existe información en la población expuesta más cercana, sobre los riesgos que conlleva la contaminación con mercurio.
- Existe gran cantidad de sitios, que corresponden a relaves con presencia de mercurio abandonados cerca de poblaciones y plantaciones agrícolas.
- Falta de investigación sobre cantidades de mercurio en sitios, relaves, botaderos y efluentes del país.
- Existe gran cantidad de mercurio que es liberado a diferentes medios, por un mal uso del metal por parte de pirquineros.

⁹La Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo, establece que el metil mercurio, tiene las características de un compuesto orgánico persistente y que todas las emisiones antropogénicas de mercurio pueden llegar a transformarse en metil mercurio.

- Se han realizado muy pocos exámenes de muestras biológicas a la población expuesta a sitios con presencia de mercurio.

Para el cumplimiento del objetivo se propone:

- Poner en marcha un programa piloto de caracterización de la problemática del mercurio en la comuna de Andacollo.
- Identificar otros sitios con potencial presencia del mercurio.

4.6 En relación con el objetivo **Institucionalizar el Inventario de Usos, Consumos y Emisiones en el RETC**, se propone:

Chile inició el diseño de su Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes a finales del año 2002, a partir de las metodologías propuestas por UNITAR. El año 2005 el Consejo Directivo de CONAMA mediante Acuerdo N° 277, aprueba la Propuesta Nacional para la implementación del RETC en Chile.

A finales del año 2007, Chile publica el primer reporte del RETC, el cual se continuará publicando anualmente, pero no considera los productos con contenido de mercurio.

El problema identificado es el siguiente:

- En el diseño del RETC no se consideraron de productos con contenidos con mercurio.

Para el cumplimiento del objetivo se propone

- Complementar infraestructura existente.
- Generar una nueva infraestructura.

5 Plan de Acción

| Objetivos Específicos | Nº | Líneas de Acción | Nº | Plan de Acción de corto plazo (2009-2010) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de mediano plazo (2010-2011) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de largo plazo (2011 en adelante) | Indicadores | Responsable |
|--|-----|---|-------|---|--|------------------------------|-------|--|---|-------------------------------------|-------|---|--|---------------------|
| 1. Fortalecer la información base del Inventario de Usos, Consumos y Emisiones de mercurio | 1.1 | Validar las tasas de actividad definidas en el Inventario | 1.1.1 | Incorporar descriptores de atributos específicos a la importación de determinados productos con Mercurio. | Porcentaje de productos importados a los que se le ha incorporado descriptores de atributos específicos, del total de productos importados con contenido de Hg | Servicio Nacional de Aduanas | | | | | | | | |
| | 1.2 | Convenir métodos de entrega de información. | | | | | 1.2.1 | Ampliar Convenio de Cooperación CONAMA – Servicio Nacional de Aduanas para productos con contenido de mercurio | Número de productos con contenido de mercurio incorporados en la ampliación de nuevos convenios | CONAMA Servicio Nacional de Aduanas | | | | |
| | 1.3 | Realizar mediciones de Mercurio en las corrientes de diversos procesos productivos. | 1.3.1 | Incentivar realización de mediciones voluntarias de Mercurio en Centrales Termoeléctricas. | Porcentaje de centrales termoeléctricas que realizaron mediciones voluntarias de mercurio, del total de centrales termoeléctricas identificadas en el país. | CONAMA, CNE, MINSAL | | | | | 1.3.1 | Establecer un registro confiable y adecuado de las emisiones de Mercurio producto de centrales termoeléctricas. | Porcentaje de centrales termoeléctricas con registros de emisiones de Hg, del total de centrales termoeléctricas identificadas en el país. | CNE, CONAMA, MINSAL |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------|---|--|-------------------------------------|-------|--|---|-----------------------|-------|---|--|-----------------------|
| | | | 1.3.2 | Apoyar metodológicamente campañas de mediciones voluntarias de Mercurio, en el marco de un convenio público - privado, en las distintas corrientes del proceso de producción de las grandes empresas mineras. | Porcentaje de grandes empresas mineras que han realizado campañas de medición voluntarias de mercurio en las distintas corrientes del proceso, del total de grandes empresas mineras identificadas en el país. | CONAMA, COCHILCO, SERNAGEOMIN | 1.3.2 | Promover un estudio piloto para establecer las cantidades de Mercurio por tipo de yacimiento, producto y subproducto | Porcentaje de yacimientos en los cuales se ha podido establecer las cantidades de mercurio como producto y subproducto, del total de yacimientos dentro del estudio piloto. | SERNAGEOMIN CONAMA | 1.3.2 | Realizar mediciones que permitan establecer una línea base geológica de los lugares identificados con potencial presencia de Mercurio, lo anterior supeditado a la disponibilidad presupuestaria de las instituciones responsables. | Porcentaje de sitios con potencial presencia de Hg con mediciones para la línea base geológica, del total de lugares identificados con potencial presencia del contaminante. | SERNAGEOMIN CONAMA |
|--|--|--|-------|---|--|-------------------------------------|-------|--|---|-----------------------|-------|---|--|-----------------------|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|--|-------|--|---|-------------------------------|--|--|--|--|-------|--|---|--------------------------|
| | | | | | | | | | | | 1.3.3 | Medir el contenido de mercurio en las corrientes de los procesos de las Refinerías. ¹⁰ | Porcentaje de refinerías en las que se ha medido contenido de mercurio en las distintas corrientes del proceso, del total de refinerías identificadas en el país. | CONAMA ENAP MINSAL |
| | | | | | | | | | | | 1.3.4 | Apoyar e incentivar la realización de mediciones voluntarias de Mercurio en los derivados del crudo, incluyendo emisiones en el proceso de producción. ¹¹ | Porcentaje de mediciones voluntarias de mercurio realizadas en los derivados del crudo, incluyendo emisiones en el proceso de producción realizadas. | CONAMA ENAP MINSAL |
| | 1.4 | Estandarizar métodos y análisis de medición de Mercurio. | 1.4.1 | Lograr una estandarización de los datos obtenidos desde las distintas empresas cementeras. | Porcentaje de empresas cementeras con datos estandarizados, del total de cementeras identificadas en el país. | CONAMA POLPAICO LAFARGE | | | | | | | | |

¹⁰ Será implementada en la medida que las normativas internacionales definidas por los Gobiernos, permitan el desarrollo de metodologías, procesos y estándares que permitan a la Industria Petrolera realizar este tipo de mediciones, sin afectar la seguridad de las personas que trabajan y viven cerca de las instalaciones.

¹¹ Existen procesos de alta temperatura y presión en los cuales es imposible realizar mediciones.

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|--|--|--|--|--|-------|---|--|--------|--|--|--|--|
| | 1.5 | Incentivar en las universidades y centros de investigación estudios relacionados con la problemática del mercurio. | | | | | 1.5.1 | Incentivar estudios de evaluación de carga y monitoreos de mercurio, por parte de las Universidades y Centros de Investigación. | Número de estudios de evaluación de carga y monitoreos de mercurio, por parte de las Universidades y Centros de Investigación. | CONAMA | | | | |
|--|-----|--|--|--|--|--|-------|---|--|--------|--|--|--|--|

| Objetivos Específicos | Nº | Líneas de Acción | Nº | Plan de Acción de corto plazo (2009-2010) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de mediano plazo (2010-2011) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de largo plazo (2011 en adelante) | Indicadores | Responsable | |
|---|-----|--|-------|---|--|--|-------|--|--|---|-------|--|--|--|--------|
| 2. Sensibilizar y generar capacidades a los actores involucrados en la gestión de los procesos y productos con contenido de mercurio, en el correcto uso, manipulación, disposición y los riesgos asociados a la exposición de este elemento. | 2.1 | Implementar campañas de capacitación respecto a los riesgos del consumo de productos con Mercurio. | 2.1.1 | Implementar el Programa "Hospitales sin Mercurio", en dos hospitales públicos considerando 5 etapas superpuestas: i. Evaluación del establecimiento ii. Evaluación de los planes/procedimientos existentes iii. Asistencia en la elaboración de nuevos planes iv. Evaluación post-implementación v. Capacitación | Porcentaje de cumplimiento de etapas del proyecto. | CONAMA MINSAL (Subsecretaría de Redes Asistenciales) | 2.1.1 | Diagnosticar y generar línea de base de instrumentos con contenido de mercurio a lo menos en un hospital por cada uno de los servicios de salud (adquisición, uso, protocolo de manejo y disposición final). | Porcentaje de hospitales de los servicios de salud con diagnóstico y generación de línea base del total de hospitales escogidos. | MINSAL (Subsecretaría de Redes Asistenciales) | 2.1.1 | Iniciar Campaña de Redes Públicas sin mercurio. | Porcentaje de Redes Públicas sin instrumentos con contenido de mercurio del total de redes existentes en el país. | MINSAL (Subsecretaría de Redes Asistenciales) | |
| | 2.2 | Difundir en establecimientos educacionales información de los riesgos de un mal uso, manipulación o disposición de productos con Mercurio. | | | | | 2.2.1 | Incorporar el tema del Mercurio en las mallas curriculares de los cursos de capacitación a profesores impartidos por el CPEIP. | Número de cursos de capacitación que incorporaron el tema del mercurio dentro de sus mallas curriculares. | CPEIP, SERNAC | 2.2.1 | Incorporar en los planes y programas de educación el tema del consumo informado de productos con Mercurio. | Número de programas de educación en los cuales se ha incorporado el tema de consumo informado de productos con mercurio. | MINEDUC | |
| | | | | | | | | | | | | 2.1.2 | Establecer los mecanismos necesarios para crear centros de recolección y disposición de residuos con mercurio. | Número de centros de recolección y disposición de residuos con mercurio implementados. | CONAMA |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

| Objetivos Específicos | Nº | Líneas de Acción | Nº | Plan de Acción de corto plazo (2009-2010) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de mediano plazo (2010-2011) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de largo plazo (2011 en adelante) | Indicadores | Responsable |
|-----------------------|-----|--|-------|--|---|-----------------|-------|--|--|-----------------|-------|---|---|-----------------|
| | 2.3 | Promover mesas de trabajo con diferentes sectores | 2.3.1 | Coordinar una mesa de trabajo con los productores, importadores y distribuidores de ampolletas eficientes, con el propósito de asegurar y educar en torno a su buen uso y disposición debido a sus contenidos de mercurio. | Número de actividades realizadas en torno a la mesa de trabajo (ejs: campaña educativa; revisión de tecnologías disponibles, entre otras) | CONAMA | 2.3.1 | Identificar mesas de trabajo con otros rubros. | Análisis Comparativo del número de rubros identificados que se van incorporando semestralmente. | CONAMA | 2.3.1 | Coordinar campañas educativas sobre los riesgos asociados a cada sector de mesas de trabajo. | Análisis comparativo de campañas educativas que, semestralmente, se van coordinando por sectores dentro de las mesas de trabajo. | CONAMA |
| | 2.4 | Confeccionar programas de gobierno para generar conciencia de los riesgos del uso y manejo inadecuado del Mercurio en procesos productivos, particularmente en la pequeña y mediana minería. | 2.4.1 | Optimizar un programa piloto en la ciudad de Andacollo, para la capacitación de la minería artesanal, abordando los riesgos asociados al uso del mercurio en el proceso de extracción de oro ¹² , y la incorporación de nuevas tecnologías que no utilicen mercurio en sus procesos y/o maximicen su reutilización. | Porcentaje de pirquineros en Andacollo, capacitados y utilizando nuevas tecnologías para la extracción del oro con uso eficiente del Hg, del total de pirquineros identificados en la zona. | MINERIA, CONAMA | 2.4.1 | Replicar programa de capacitación e incorporación de nuevas tecnologías en otras ciudades con presencia de esta actividad. | Número de programas de capacitación implementados a nivel nacional en zonas distintas a Andacollo, | MINERIA, CONAMA | 2.4.1 | Dar seguimiento a los programas de capacitación e incorporación de nuevas tecnologías, evaluando el impacto generado en la pequeña y mediana minería del oro. | Análisis comparativo de considerando la anterior y actual situación en las zonas capacitadas y en las que se introdujeron nuevas tecnologías. | MINERIA, CONAMA |

¹² El Ministerio de Minería, en conjunto con ENAMI y SERNAGEOMIN, llevaron a cabo el Programa Ecomin entre los años 2000-2004. En este Programa se realizaron una serie de cursos de capacitación a la pequeña minería a nivel regional, incorporando el tema del uso del mercurio.

| Objetivos Específicos | Nº | Líneas de Acción | Nº | Plan de Acción de corto plazo (2009-2010) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de mediano plazo (2010-2011) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de largo plazo (2011 en adelante) | Indicadores | Responsable |
|--|-----|--|-------|--|---|----------------|-------|--|---|-------------|--------|---|---|----------------|
| 3. Incentivar la generación y aplicación de instrumentos voluntarios y obligatorios de gestión para un manejo racional del mercurio. | 3.1 | Fortalecer las iniciativas voluntarias para la gestión del mercurio, en el sector público y privado. | 3.1.1 | Incentivar y apoyar técnicamente las iniciativas voluntarias del sector público y privado, en cuanto a la gestión del mercurio, a través de guías metodológicas. | Número de guías metodológicas de gestión de mercurio incorporadas en el sector público y privado. | CONAMA | 3.1.1 | Velar por el establecimiento de programas de vigilancia para determinar los niveles de Mercurio en trabajadores sobreexpuestos al metal. | Porcentaje de trabajadores sobreexpuestos al metal a los que se les ha realizado programas de vigilancia del total de trabajadores expuestos identificados. | MINSAL | | | | |
| | 3.2 | Promover la incorporación del mercurio en los instrumentos de gestión, | 3.2.1 | Incorporar al sector privado de salud a las actuales iniciativas de gestión del mercurio, que se están realizando en el sector público de salud. | Porcentaje de instituciones de salud del sector privado que han incorporado iniciativas de gestión de mercurio del total de instituciones privadas identificadas. | CONAMA, MINSAL | | | | | 3.2.1. | Generar un mecanismo de información que permita identificar en el sector privado de salud, la cantidad de productos con contenido de mercurio que son utilizados. | Cantidad de productos identificados con contenido de mercurio en el sector privado de salud que son utilizados. | CONAMA, MINSAL |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|---|-------|---|---|--------|-------|---|--------------|-------|---|--|-------------------------|--|--|
| | | ambiental, y en el ámbito salud, y seguridad. | 3.2.2 | Disponer de la información que manejan los Organismos Administradores del Seguro de la ley 16.744 respecto a trabajadores expuestos al mercurio y los programas de vigilancia que se llevan a cabo. | Porcentaje de Organismos Administradores del Seguro de la ley 16.744 que traspasan información al MINSAL del Total de Organismos Administradores del Seguro de la ley 16.744. | MINSAL | | | | | | | | | |
| | | | 3.2.3 | Instruir por parte de la Autoridad Sanitaria, a las empresas respecto a cómo informar del contenido de mercurio en los residuos. | Número de empresas que la ASRM ha instruido de cómo informar el contenido de mercurio en los residuos. | MINSAL | | | | | | | | | |
| | | | 3.2.4 | Establecer la declaración de residuos con contenido de mercurio. | Número de declaraciones de residuos con contenido de mercurio. | MINSAL | | | | | | | | | |
| 3.3 | | Incentivar mecanismos de gestión en los sectores involucrados en la distribución de productos con mercurio. | | | | | 3.3.1 | Establecer un programa piloto para implementar la responsabilidad extendida del importador para las lámparas con Mercurio. | CONAMA, PPEE | 3.3.1 | Implementar la responsabilidad extendida del importador en todos los sectores involucrados con productos con contenido de mercurio. | Porcentaje de importadores que han implementado programa de responsabilidad extendida para los productos con contenido de mercurio del total de importadores identificados en el país. | CONAMA, MINSAL, MINECON | | |
| | | | | | | | | Porcentaje de importadores que han implementado programa de responsabilidad extendida del importador para las lámparas con mercurio del total de importadores identificados en el país. | | | | | | | |

| Objetivos Específicos | N° | Líneas de Acción | N° | Plan de Acción de corto plazo (2009-2010) | Indicadores | Responsable | N° | Plan de Acción de mediano plazo (2010-2011) | Indicadores | Responsable | N° | Plan de Acción de largo plazo (2011 en adelante) | Indicadores | Responsable | |
|--|-----|---|-------|---|--|--|-------|---|---|-------------|----|--|-------------|-------------|--|
| 4. Fortalecer y armonizar el Marco Normativo relativo al mercurio. | 4.1 | Adoptar normativas nacionales en basadas en recomendaciones Internacionales | 4.1.1 | Estudiar la posibilidad de incorporar al Mercurio como parámetro en la norma de Centrales Termoeléctricas y la exigencia de caracterización de Mercurio en el carbón. | Existencia de Norma que incorpora al mercurio como parámetro en la norma, con la exigencia de la caracterización del contenido de mercurio en el carbón. | CONAMA, CNE, SEC MINERÍA, ECONOMÍA, MINSAL MINAGRI | | | | | | | | | |
| | | | 4.1.2 | Modificar Norma Chilena de Calidad de los Combustibles. | Cantidad de tipos de combustible con norma de calidad. | SEC, CNE, CONAMA | | | | | | | | | |
| | 4.2 | Mantener un registro actualizado de la legislación aplicable al mercurio. | 4.2.1 | Analizar y definir criterios uniformes en las exigencias solicitadas a la industria del cemento. | Porcentaje de plantas cementeras con las exigencias uniformes solicitadas del total de plantas cementeras del país. | CONAMA | | | | | | | | | |
| | 4.3 | Revisar los vacíos legales relacionados con el mercurio. | 4.3.1 | Generar la regulación de todo el ciclo de vida del mercurio. | Cantidad de etapas del ciclo de vida del mercurio que han sido reguladas. | MINSAL | 4.3.1 | Generar la exigencia de un certificado que indique el contenido de Mercurio para determinados productos importados. | Cantidad de productos con certificados que indiquen el contenido de mercurio. | MINSAL | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|-------|--|--|--------|-------|--|--|---------------------------|
| | | | | | | 4.3.2 | Establecer límites máximos de contenido de mercurio en los productos que ingresan al país y que no cuentan con sustitutos. | Porcentaje de productos con mercurio que ingresan al país (que no cuentan con sustitutos) y han sido regulados en su contenido, del total de estos productos identificados en el país. | MINSAL | 4.3.2 | Establecer la prohibición de productos con contenido de mercurio que cuenten con sustitutos en el mercado, de acuerdo a legislación internacional. | Porcentaje de productos con contenido de mercurio que cuenten con sustitutos en el mercado, y que han sido prohibidos en el país, del total de estos productos identificados en el país. | MINSAL y Otros Organismos |
| | | | | | | 4.3.3 | Establecer un protocolo de Análisis para las mediciones de metilmercurio. | Existencia de un protocolo para el análisis de metilmercurio en distintos medios. | MINSAL | | | | |

| Objetivos Específicos | Nº | Líneas de Acción | Nº | Plan de Acción de corto plazo (2009-2010) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de mediano plazo (2010-2011) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de largo plazo (2011 en adelante) | Indicadores | Responsable |
|--|-----|--|-------|--|---|-------------|-------|---|--|---------------------------------|-------|--|--|---------------------------------|
| 5. Gestionar de manera racional los sitios con presencia de mercurio | 5.1 | Poner en marcha un programa piloto de caracterización de la problemática del mercurio en la comuna de Andacollo. | 5.1.1 | Generar una mesa de trabajo intersectorial con los distintos actores involucrados. | Número de actividades realizadas en torno a la mesa de trabajo. | CONAMA | 5.1.1 | Realizar estudios de monitoreo de mercurio en los diferentes componentes ambientales comprometidos. | Número de monitoreos realizados en los diferentes componentes ambientales. | CONAMA MINSAL SERNAGEOMIN | 5.1.1 | Difundir y sensibilizar a los actores pertinentes en base a los resultados de los estudios realizados. | Número de jornadas de trabajo para la difusión y sensibilización. | CONAMA |
| | 5.2 | Identificar otros sitios con potencial presencia del mercurio. | | | | | 5.2.1 | Levantar nueva información de sitios potencialmente contaminados con mercurio. | Cantidad de Información nueva recopilada. | CONAMA MINSAL SERNAGEOMIN | 5.2.1 | Aplicar metodología de identificación de sitios en base a la metodología existente. | Número de nuevos sitios identificados con aplicación de metodología. | CONAMA MINSAL SERNAGEOMIN |

| Objetivos Específicos | Nº | Líneas de Acción | Nº | Plan de Acción de corto plazo (2009-2010) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de mediano plazo (2010-2011) | Indicadores | Responsable | Nº | Plan de Acción de largo plazo (2011 en adelante) | Indicadores | Responsable |
|--|-----|---|-------|---|--|----------------|----|---|-------------|-------------|----|--|-------------|-------------|
| 6. Institucionalizar el Inventario de Usos, Consumos y Emisiones de Mercurio en el RETC. | 6.1 | Complementar infraestructura existente. | 6.1.1 | Incorporar el contaminante mercurio en la Circular MINSAL N° B32/23 del 2006 que imparte instrucciones de aplicación del D.S MINSAL 138/2005, ampliar los sectores (extracción minera, rellenos sanitarios, etc.) y agregar información relativa al mercurio de manera que permita estimar sus emisiones, principalmente información de contenidos de mercurio en: materia prima, combustible, productos intermedios, productos finales, emisiones. | Porcentaje de Sectores Industriales que tienen liberaciones de mercurio incluidos en el Formulario Electrónico 138 / D.S. 138/2005 MINSAL, con los parámetros adecuados para la estimación de sus emisiones según la metodología del Instrumental, del total de sectores pertinentes identificados en el país. | MINSAL | | | | | | | | |
| | | | 6.1.2 | Incorporar para el sector industrial, métodos de cálculo de emisiones al aire del instrumental del mercurio en el modelo de emisiones SAIE. Incorporar métodos de estimación del instrumental para fuentes areales en el SAIE. | Porcentaje de subcategorías de fuentes areales incluidas en el modelo de cálculo de emisiones. | CONAMA, MINSAL | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----|--------------------------------------|-------|---|--|--------|-------|--|---|--|-------|---|--|------------------|
| | | | 6.1.3 | Complementar en los residuos peligrosos la información de composición actualmente manejada por empresas de manejo (tratamiento específico). | Porcentaje de residuos sólidos con contenidos de mercurio incorporados al RETC, que cuentan con la cantidad de mercurio contenida en el residuo. | MINSAL | | | | | | | | |
| | | | | | | | 6.1.4 | Mejorar la identificación y caracterización de nuevos productos que contienen mercurio, en trabajo conjunto con el Servicio Nacional de Aduanas. | Cantidad de productos nuevos con contenido de mercurio incorporados al RETC | Servicio Nacional de Aduanas, MINSAL, CONAMA | | | | |
| | 6.2 | Generación de nueva infraestructura. | 6.2.1 | | | | | | | | 6.2.1 | Generar sistema de seguimiento de la cadena de distribución para la establecer su disposición espacial. | Porcentaje de productos que contienen mercurio con exigencia de reportes y sistemas de administración. | MINSAL CONAMA |

6 Referencias

1. "Instrumental para la identificación y cuantificación de liberaciones del mercurio". Borrador preliminar, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Noviembre 2005.
2. "Elementos Base para la Gestión Ambiental del Mercurio en Chile", Memoria para optar al título de Ingeniero Civil Químico, Claudia Jara, 16/04/2007
3. "Diagnóstico de la Gestión de pilas y su peligrosidad como residuos en Chile", trabajo de titulación para optar al título de Ingeniero de ejecución en Ambiente, USACH, Torres, M.
4. Wiener James G., Krabbenhoft David P., Gary H. Heinz y Anton M.Scheuhammer, "*Handbook of Ecotoxicology*", Sección II. Contaminant Sources and Effects, Ecotoxicology of Mercury, 2003, Lewis Publishers by CRC Press LLC, Segunda edición, Cap.16.
5. Ronald Eisler, Ph. D., "*Handbook of Chemical Risk Assessment. Health Hazards to Humans, Plants, and Animals*", 2000, U.S. Geological Survey, Lewis Publishers, Volumen 1.
6. Ming-Ho Yu, "*Environmental Toxicology. Biological and Health Effects of Pollutants*", 2005, Second Edition, CRC Press.
7. Varios autores, "*Informe País: Estado del Medio Ambiente en Chile 2005*", Geo Chile, Instituto de Asuntos Públicos, Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile, Chile, Sept. 2006, 371 pp.
8. Higuera Pablo, Oyarzún Roberto, Oyarzún Jorge, et al., "*Environmental assessment of copper-gold-mercury mining in the Andacollo and Punitaqui district, northern Chile*", Editorial handling, Applied Geochemistry 19, 2004, 1855-1864.
9. Oyarzún Jorge, Oyarzún Roberto, Pavicic S., "*Estudio geoquímico prospectivo en un distrito de Cu-Au-Hg asociado a zona de cizalla: Punitaqui, Chile*", Boletín geológico y Minero, 2001, Vol. 112, N° 2, pp. 75 – 84.
10. Díaz Oscar, Encina Francisco, et al., "*Influencia de variables estacionales, espaciales, biológicas y ambientales en la bioacumulación de mercurio total y metilmercurio en *Tagelus dombeii**", Revista de Biología Marina y Oceanografía, Julio de 2001, Vol: 36 (1), pp 15 – 29.
11. Varios autores, "*Atlas de Faenas Mineras, Mapas y Estadísticas de Faenas Mineras de Chile*", N° 3, Región V, VI, XIII, 2002, Servicio Nacional de Geología y Minería.
12. Valenzuela Pedro, "*Pequeña Minería, Potencial Riesgo Ambiental por Mercurio, Región de Coquimbo, Chile*", Taller Regional para Fomentar la Sensibilización Sobre la Contaminación Causada por el Mercurio, Sept. 2004, Buenos Aires, Argentina.

13. Instituto Nacional de Estadísticas, "*Estudio determinación del Universo de los Pequeños Mineros Artesanales de Chile*", Ministerio de Minería, Gobierno de Chile, Dic. 2005, 65pp.
14. "*Estadísticas en Consumo de Cemento*". Instituto del Cemento y del Hormigón de Chile. Disponible En: www.ich.cl .
15. "*Catastro y Evaluación de los Recursos Vegetacionales Nativos de Chile*", Corporación Nacional Forestal Chile, 1997. Disponible en: www.conaf.cl. (Última visita: 25 de Enero de 2007).
16. Fritis Ricardo, "*La Producción de Mercurio en Chile*", Anales del Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, Tomo Cuarto, Enero 1942, Santiago, Chile, pp 1626-1635.
17. Silva B. Washington, "*Presencia de mercurio en tranques de relaves de plantas de amalgamación en la Región de Atacama (CHILE)*", Revista de la Facultad de Ingeniería, N° 014-015, 2000, Universidad de Atacama, Copiapó, Chile.
18. "*Diario Oficial de la Unión Europea*", EUR-Lex: El Derecho de la Unión Europea. Disponible en: <http://europa.eu>.
19. "*Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo*", Estrategia comunitaria sobre el mercurio, Enero de 2005, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas. Disponible en: http://ec.europa.eu/environment/chemicals/mercury/pdf/com_2005_0020_es.pdf.
20. "Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Mercurio", Fase II, Marzo de 2000, Equipo de Tarea de América del Norte para la Instrumentación del PARAN sobre Mercurio. Disponible en: <http://www.cec.org/files/PDF/POLLUTANTS/Hgparan.pdf>.
21. "*Mercurio No*", Salud Sin Daño, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://noalaincineracion.org/wp-content/uploads/mercuriono.pdf>. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA Productos Químicos, "*Instrumental para la Identificación y Cuantificación de Liberaciones de Mercurio*", Borrador Preliminar, Ginebra, Suiza, Cap. 5, 171. Nov. 2005.
22. "Mercury substitution priority working list: An input to global considerations on mercury management" del Nordic Council of Minister, Mayo 2007
23. "Guide for Reducing Major Uses and Releases of Mercury", United Nations Environmental Programme Chemicals, Junio 2006.
24. "Mecanismos para el rastreo de las importaciones y exportaciones canadienses de mercurio para uso y disposición", Mark S. Winfield y Hugh J. Benavides, Programa de rectoría ambiental Instituto Pembina para el Desarrollo Adecuado, marzo 2002.

25. "Desarrollo de un plan de gestión de riesgos para un Producto Químico Prioritario", UNITAR, Octubre 2007
26. "Guía para la gestión de sustancias químicas", GTZ Deutsche Guesellschaft fur Technische Zusammenarbeit, abril 2004.
27. "Memoria del taller nacional de establecimiento de prioridades para la gestión racional de sustancias químicas", Environment Canada, UNITAR y Comisión Europea, Ministerio medio ambiente y energía Costa Rica, 10 y 11 de Noviembre 2005.
28. "Risk Management Strategy for mercury containing products", Edwina Lopez, Environment Canada, Environmental Protection Operations Division, Ontario, Diciembre 2007.
29. "Best available technices for mineral oil and gas refineries, european integrates pollution prevention and control (IPCC) Burau, IPTS, BREF Oil & Gas, Sevilla February 2003, available at [http:// eippcb.jrc.es/pages/fmambers.htm](http://eippcb.jrc.es/pages/fmambers.htm)
30. Cortes, Sandra and Fortt, Antonia (2007) 'Mercury content in Chilean fish and estimated intake levels', Food Additives & Contaminants, 24:9, 955 – 959.